Ciudadana extranjera, con permanencia irregular en Ecuador, recibió apoyo de la Policía Nacional

**14 de Agosto de 2015 - 20h01**

**Tiempo de lectura 2'07'' | No. de palabras:568 | 3,143 visitas**

[Twittear](https://twitter.com/share) ImprimirEnviar

Ciudadana extranjera, con permanencia irregular en Ecuador, recibió apoyo de la Policía Nacional

Quito.- Mientras se registraban las manifestaciones de este jueves 13 de agosto, en las calles Benalcázar y Espejo, gendarmes de la Policía Nacional, en conjunto con personal de Control Migratorio, realizaban una revisión a los ciudadanos extranjeros que se encontraban en el lugar.

Una agente del orden notó la presencia de la ciudadana, aparentemente extranjera, quien habría sido agredida por personas desconocidas, se trataba de Manuela Picq Lavinas, de 38 años de edad.

En ese momento, la policía se acercó en el intento de aprehender a los agresores, pero debido a la gran cantidad de manifestantes no logró el objetivo. La uniformada acudió en ayuda de Manuela Picq, a realizar el procedimiento de primeros auxilios y enseguida solicitó apoyo para la ciudadana.

Al llegar al lugar, los uniformados de Control Migratorio tomaron contacto con la mujer y le solicitaron los documentos que abalicen su estatus migratorio en el país, quien admitió no tenerlos. Debido a las heridas que presentaba, los agentes solicitaron una ambulancia, que la trasladó al Hospital de Especialidades Eugenio Espejo. En el lugar recibió atención médica.

Luego de realizarle varios exámenes para comprobar su estado de salud, el galeno que la atendió le otorgó el alta y proporcionó un certificado médico. Posteriormente, fue trasladada hasta la Unidad de Flagrancia de Pichincha para que le realicen un examen médico legal.

Video:

Enseguida, fue llevada hasta las oficinas de la Dirección Nacional de Migración de la Policía Nacional. Los funcionarios del Ministerio del Interior revisaron el sistema y otorgaron un certificado de que la mencionada ciudadana no registra orden de arraigo, ni medida cautelar en su contra.

La certificación de movimientos migratorios indica que Manuela Picq registra el ingreso al país, el 26 de febrero del 2012, con una visa 12 VIII, y un plazo de 180 días para su permanencia. La visa que la ciudadana extranjera mantenía actualmente se encuentra revocada por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La mujer se encuentra en Permanencia Irregular en el país, por esta razón, miembros del orden le dieron a conocer sus derechos constitucionales de Ley, estipulados en la Constitución de la República del Ecuador, Art. 77, numerales 3, 4 y 5. Luego, fue trasladada hasta la Unidad Judicial Primera de Contravenciones de Quito, a fin de que la autoridad competente abalice su ingreso al Albergue para ciudadanos extranjeros, en proceso de Deportación, Hotel Carrión.

En el lugar, la mujer se encuentra alojada en una habitación y cuenta con servicio de atención médica y psicológica, asesoría jurídica, alimentación, baño personal, agua caliente, televisión, acceso a internet y a su dispositivo celular.

Manuela Picq, al brindar declaraciones sobre su proceso de verificación de situación migratoria, afirmó no haber sido sometida a ningún tipo de maltrato desde el momento de su retención e incluso haber sido atendida muy amablemente por el personal policial y los médicos que la trataron.

El próximo lunes, mediante una audiencia se decidirá la deportación de la ciudadana a su país de origen. Redacción Quito.